

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100089

De acuerdo con el memorial y poder allegados al proceso declarativo de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por BEATRIZ EUGENIA CORREA CASTRO contra JOSÉ FRANCISCO CÓRDOBA RAMÍREZ, el Despacho reconoce personería al abogado LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ en los términos y para los efectos contenidos en el mandato.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA